

DOCUMENTO DE TRABAJO DE LAS OOFF 2018.

- .- Evaluación del Acuerdo OOFF 2017.
- .- Resúmenes dictámenes OOFF del Consejo Social y del CMC.
- .- Propuestas para las OOFF 2018.

EVALUACIÓN DE ACUERDO OOFF 2017

El acuerdo de Ganemos Córdoba con el cogobierno en relación a las OOFF de 2017, firmado el 31 de Octubre de 2016, incluía 10 medidas cuya valoración es la siguiente:

Nº	MEDIDA	EVALUACIÓN
1	Subida cero al IBI , manteniendo los niveles actuales y compensando la subida de los valores del gobierno central.	Realizada en su totalidad.
	Compromiso político para impulsar la proporcionalidad fiscal , de acuerdo con la capacidad económica de cada contribuyente mediante un sistema inspirado en los principios de igualdad y progresividad.	Se quedó en una <u>declaración de intenciones</u> que no ha ido a más, se argumentaron razones de imposibilidad administrativo-jurídica para implementar la medida.
2	Finalizar el proceso para la conversión a tasa del precio privado del agua en el 2017 en cumplimiento con el acuerdo de OOFF de 2016 .	<u>No se ha realizado, sin embargo</u> se está produciendo un gran debate en la Red Andaluza por Nueva Cultura del Agua, Defensor del Pueblo Andaluz... sobre las ventajas y desventajas del precio público y la tasa, a la hora de garantizar el derecho. Por lo que pensamos que esta medida <u>debe ser revisada y discutida</u> en el seno de la organización.
3	Mayor transparencia de Precios Públicos de los servicios municipales con la puesta en marcha de un proceso participativo general sobre los mismos.	No se ha realizado , en estas medida la demanda de Ganemos <u>coincide con</u> la del <u>CMC y CS</u> .
4	Inclusión de una adenda Resumen de Exenciones y Bonificaciones al expediente de ordenanzas acompañada de publicidad para el conocimiento de la ciudadanía.	No se ha realizado , en estas medida la demanda de Ganemos <u>coincide con</u> la del <u>CMC y CS</u> .
5	Estudio de una tasa a las grandes superficies comerciales por la sobregeneración de Residuos Sólidos Urbanos provocada a la ciudadanía, con el objeto de profundizar en la fiscalidad verde y el fomento de la sostenibilidad.	No se ha realizado.
6	Estudio de bonificaciones y ayudas a los espacios de participan en la Fiesta de los Patios de Córdoba , en colaboración con las asociaciones y colectivos relacionados.	Medida incluida en la propuesta del gobierno 2018 . 50% en el IBI para los inmuebles que cuenten con patios admitidos en el concurso Oficial de los Patios de Córdoba, así como <u>reducciones del 50% en el pago del agua en el primer y segundo bloque. ??????</u>

7	<p>Puesta en marcha de un nuevo marco fiscal para el Casco Histórico que ayude a mantener un casco vivo y la rehabilitación de edificios y viviendas.</p>	<p>Incluido en la propuesta de OOFF 2018 del cogobierno. <u>Tasa por licencias urbanísticas:</u> Reducción del 75% en la cuota para obras en inmuebles con protección urbanística integral y del 50% para aquellas construcciones situadas en calles con categoría fiscal 4º al 7º.</p> <p>Incluido en la propuesta de OOFF 2018 del cogobierno. <u>Tasa por ocupación del subsuelo, suelo o vuelo de la vía pública:</u> 50% cuota calles categoría fiscal 4º al 7º.</p> <p>Incluido en la propuesta de OOFF 2018 del cogobierno. <u>Tasa por ocupación de terrenos de uso público:</u> 50% cuota calles categoría fiscal 4º al 7º.</p> <p>Incluido en la propuesta de OOFF 2018 del cogobierno. <u>Tasa por entradas de vehículos:</u> 50% cuota calles categoría fiscal 4º al 7º.</p> <p>Incluido en la propuesta de OOFF 2018 del cogobierno. <u>Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas:</u> 50% cuota calles categoría fiscal 4º al 7º.</p>
8	<p>Estudio de la posible implantación de una Tasa Turística que compense los servicios de los turistas como usuarios, los efectos sobre la ciudad y los aspectos competenciales del municipio sobre la misma, contando para ello con los colectivos directamente implicados en la materia.</p>	<p>No se ha realizado.</p>
9	<p>Cambio del modelo de tasa sobre veladores hacía un modelo mixto superficie y número de veladores, buscando primar la menos ocupación de la vía pública y el consenso con la mesa puesta en marcha.</p>	<p>No se ha realizado.</p>
10	<p>Acuerdo para la aplicación progresiva de la subida de los precios del Zoológico.</p>	<p>Realizada.</p>

RESÚMENES DICTÁMENES OOFF DEL CONSEJO SOCIAL Y CMC.

Con este documento se pretende extraer las sugerencias y reclamaciones que en sus informes de valoración del anteproyecto de las OOFF 2018, hacen tanto el Consejo Social como el Consejo del Movimiento Ciudadano.

CONSEJO SOCIAL

Valora positivamente:

- Que las modificaciones tarifarias suponen una reducción total ponderada del 0,25%.
- La reducción del IBI para lxs participantes en los Patios de Córdoba.

Solicita/sugiere:

- Que los cambios en las OOFF sean justificados en cuanto a su finalidad, en una memoria (esta solicitud ya se hizo el año pasado).
- Que se utilicen las ordenanzas para contribuir a la solidaridad social con los barrios más empobrecidos y el impulso del empleo, regulándose estas medidas de manera diferenciada y que se muestre de manera separada el impacto.
- Que se establezcan una política fiscal específica para el casco histórico que contribuya al mantenimiento, siempre que no se tenga ánimo de lucro.
- Que se valore y puedan pronunciarse igualmente, sobre los precios públicos.
- Que la tasa 109 e impuesto 305, se aplique con carácter general para cualquier actuación que tenga por finalidad la eliminación de barreras arquitectónicas en las viviendas, al margen de estar acogidos a planes autonómicos o municipales, así como a obras de mejora de la eficiencia energética.
- Respecto al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, se pide que se adopten medidas para evitar que se produzcan situaciones injustas, y que se actué para las modificaciones legislativas oportunas.

CONSEJO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO

Cuestiones previas

1. Poder emitir dictamen igualmente sobre los precios públicos.
2. Revisar la situación de las zonas privadas de uso público. Bloques de edificios con zonas ajardinadas, de los que no se ocupa el ayuntamiento. Piden compensación para exxs vecinxs.
3. Marco general de Apoyo al Casco Histórico, cuando no se tenga ánimo de lucro.
4. Difundir las bonificaciones y exenciones a las que se puedan acoger la ciudadanía.
5. Política de subida 0 de tasas y bajadas de impuestos y tasas de forma selectiva a realidades sociales difíciles.

Propuestas específicas

1. Tasas de prestación de servicios de seguridad (tasa 106).- Que no sea necesario el reconocimiento de la delegación correspondiente sino que se aplique de manera inmediata para las entidades reconocidas con exención.
2. Tasa por cesión del uso e instalación, transporte, montaje y desmontaje de estructuras metálicas (tasa 116).- Que no sea necesario la autorización de la delegación para asociaciones exentas y que no se cobre nada para aquellas que sólo usen las estructuras metálicas pero ellas mismas se desplacen a por ellas, las monte, desmonten....
3. Reducción del IBI a unidades urbanas que no cuentan con los servicios de agua, luz, saneamientos,...
4. Incrementar la tasa por m² aquellos establecimientos que ocupen un espacio excesivo (más de 100 m² o más de 10 veladores).
5. Reducción de la tasa a aquellos establecimientos cuyos veladores sólo utilicen el espacio público en horario parcial (matutino-mediódía o vespertino-nocturno).

PROPUESTAS PARA LAS OOFF 2018.

Propuesta elaborada por el Grupo Municipal teniendo en cuenta los siguientes documentos:

- Criterios para el debate de las OOFF 2017.
- Anteproyecto OOFF 2018 presentado por el cogobierno municipal.
- Informe técnico elaborado por el Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba.
- Dictamen CMC.
- Dictamen CS.
- Informe elaborado por Autonomía Sur por encargo de Ganemos Córdoba.

Al tratarse de una propuesta, el grado de concreción de las mismas no es unitario, de manera que hay propuestas más desarrolladas y, por lo tanto, más concretas y otras que sólo apuntan posibilidades.

Estas son:

RELACIONADAS CON EL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI)

1.- **Máximo tipo impositivo para los apartamentos turísticos:** Las viviendas con fines turístico según el Decreto 28/1016 de 2 de Febrero, pagarán, en todo caso, el tipo máximo del IBI y sin posibilidad de disfrutar de ninguna de las exenciones previstas (reformas y rehabilitación, en aquellas que se encuentren en el casco histórico, etc). *Medida que pretende ahondar en la equidad fiscal.*

2.- **Aumentar hasta el 1'1% el tipo impositivo del IBI a las grandes superficies comerciales.** *Medida que pretende ahondar en la equidad fiscal.*

3.- **Igualar el IBI a construcciones con características especiales a la media Andaluza** (se encuentra por debajo de la media) *Medida que pretende ahondar en la equidad fiscal.*

4.- **Aumentar la publicidad a la bonificación del 50% del IBI por instalación de placas solares fotovoltaicas y/o térmicas para autoconsumo.** *Medida que pretende ahondar en la sostenibilidad ambiental.*

5.- **Vincular el acceso a la bonificación por familia numerosa y su porcentaje a la renta familiar, no sólo al valor del inmueble o al número de personas a cargo.** Incluir un umbral de patrimonio que excluya las bonificaciones. *Medida que pretende ahondar en los derechos sociales.*

6.- Aplicar un IBI con incremento progresivo por 2^a, 3^a, 4^a,..... vivienda.

RELACIONADAS CON EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE)

7.- Exención del impuesto sobre Actividades Económicas a las asociaciones y fundaciones de personas con discapacidad, sin ánimo de lucro: permite solicitar la liberación de la obligación de pago de la cuota del impuesto a las asociaciones y fundaciones de personas con discapacidad física, psíquica y sensorial, sin ánimo de lucro; por las actividades que desarrollen de tipo pedagógico, científico, asistencial y de ocupación para la enseñanza, la educación, rehabilitación y tutela de personas con discapacidad, aún en el caso que vendan los productos de los talleres dedicados a la mencionada enseñanza, siempre que el importe de su venta, sin utilidad para particular o tercera persona, sea destinado exclusivamente a la adquisición de materias primas o al mantenimiento de la actividad. *Medida que pretende ahondar en las exenciones solidarias y en los derechos sociales.*

8.- Aumentar la IAE hasta el máximo previsto a las entidades financieras, bancos y ETTs. *Medida que pretende ahondar en la equidad fiscal.*

9.- Aumentar del 1'13 actual al 1'30 (media andaluza) el Impuesto de Actividades Económicas para aquellas empresas que facturen más de 1 millón de €. *Medida que pretende ahondar en la equidad fiscal.*

11.- Aplicar bonificaciones para aquellas actividades que promuevan empleo de calidad, buscando una definición de empleo de calidad completa, que incluya medidas de estabilidad, conciliación, salario,... *(Medida que pretende ahondar en los derechos sociales).*

RELACIONADAS CON LOS IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO)

12.- En la actualidad se aplica un tipo medio de superior a 3 para todo tipo de obras, proponemos aplicar un **tipo reducido para aquellas obras de rehabilitación** y compensarlo con un aumento al impuesto para la nueva construcción. *Medida que pretende ahondar en la sostenibilidad ambiental.*

BONIFICACIONES Y EXENCIONES GENERALES

13.- En todas las **exenciones y bonificaciones para familias numerosas añadir:**

- Familias monoparentales: Es familia monoparental la formada por una madre o un padre, y todos los hijos e hijas. Supuestos de familia monoparental:
 - Cuando hay separación legal.
 - Cuando no existe matrimonio, sólo se convive (sin estar casados, porque se ha declarado la nulidad o porque se ha enviudado)
 - Cuando no existe pareja de hecho constituida conforme a la Ley reguladora de las parejas de hecho.
 - Cuando existe una resolución judicial.
- Añadir bonificaciones según la renta familiar.

OTRAS IDEAS A DESARROLLAR

14.- **Promoción fiscal del territorio.**- Buscar medidas que permitan la progresividad y fomentar la solidaridad entre territorios de la ciudad, a través del IAE y otros. A explorar posibilidades.

15.- **Impuestos valor terrenos naturaleza urbana (Plusvalía).**- Se trata de un impuesto que se cobra en el momento de la venta de un solar o vivienda por la supuesta subida de precio que se ha producido desde su adquisición. La cuestión es que se han estimado revalorizaciones acumuladas de los bienes urbanos superiores al 36% en los últimos 4 años, dándose situaciones en las que los particulares venden o pierden su vivienda y está valorización no es real. Sobre esta cuestión el Tribunal Constitucional ha emitido una sentencia el 11/05/17 que obliga a las administraciones a la devolución de impuestos cobrados ilegalmente.

MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y CONTROL FISCAL

- Clarificar la información de la fiscalidad en la web de transparencia.
- Mejorar la accesibilidad a la información, poniendo los datos en formato reutilizable.
- Realizar procesos participativo coordinado por el CMC también con los precios públicos y privados de empresas públicas y organismos autónomos.
- Dificultar la evasión y el fraude fiscal de las empresas suministradoras de bienes y servicios: Obligar a las empresas que tributan en paraísos fiscales a firmar una declaración en la cual la reconozcan y publicar en la web. Tomar medidas para que estas empresas no puedan prestar servicios en el ayuntamiento (por ejemplo, especificándolo en los pliegos).



- Abrir canales de comunicación de la ciudadanía con la Delegación de Hacienda para resolver dudas y realizar propuestas.